

Tras un fallo de Casación, la Corte Suprema decidirá sobre el encarcelamiento de Milagro Sala.

Por: APU Agencia de Noticias Paco Urondo. Pressenza. 29/12/2016

Tras una presentación realizada por los abogados de la líder de la dirigente social, la Cámara estimó que el caso supone un “posible riesgo” de colocar al Estado nacional en una situación de ilegalidad internacional.

Tras un fallo de la Cámara Federal de Casación Penal que reconoció el planteo de la defensa de la líder de la Tupac Amaru, Milagro Sala, será revisada su situación procesal por la Corte Suprema de Justicia. El fallo de Casación reconoce que el caso entraña un “posible riesgo” de colocar al Estado nacional en una situación de ilegalidad internacional. El máximo tribunal definirá si Sala debe ser juzgada por la justicia federal o provincial.

La Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal, integrada por los jueces Alejandro Slokar y Ángela Ledesma, concedió un recurso extraordinario federal interpuesto por Sala en el marco de un proceso donde se denuncia su privación ilegal de libertad.

El recurso fue interpuesto por los letrados Juan Grabois y Elizabeth Gómez Alcorta. Los jueces Slokar y Ledesma consideraron que: “...habiéndose invocado la Decisión 31/2016 del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria perteneciente al Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas’ (...) y ante el posible riesgo de colocar al Estado en situación de responder a nivel internacional, corresponde habilitar la vía intentada”.

Fuente:<http://www.pressenza.com/es/2016/12/tras-un-fallo-de-casacion-la-corte-suprema-decidira-sobre-el-encarcelamiento-de-milagro-sala/>

Fotografía:Agencia Paco Urondo

Fecha de creación

2016/12/29